

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 21 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Pulpí, de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirá el procedimiento para la adjudicación de la explotación de los servicios de temporada de playas en San Juan de los Terreros, Pulpí (Almería). (PP. 3208/2020).

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil veinte, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirá la adjudicación de las licencias de explotación de servicios de temporada de las playas de San Juan de los Terreros, t.m. de Pulpí (Almería). Conforme a lo previsto en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado, los interesados disponen de un plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para la presentación de proposiciones. Si el último día de dicho plazo fuera inhábil a efectos administrativos, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El texto íntegro de dichos pliegos está disponible en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Pulpí, sito en Avda. Andalucía, número 89, así como en la página web del Ayuntamiento de Pulpí www.pulpi.es, pestaña perfil del contratante.

Pulpí, 21 de diciembre de 2020.- El Alcalde, Juan Pedro García Pérez.